

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

916 *THE UGLY MUG, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CABARET MATARÓ, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de The Ugly Mug, S.L. (sociedad absorbente) y Cabaret Mataró, S.L. (sociedad absorbida) en fecha 17 de febrero de 2017, ha aprobado la fusión por absorción de Cabaret Mataró, S.L. (sociedad absorbida) por The Ugly Mug, S.L. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en citado artículo 43 se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como del derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Barcelona, 17 de febrero de 2017.- D. Daniel-Rubén Imaz Villar. Administrador único de The Ugly Mug, S.L. y Administrador único de Cabaret Mataró, S.L.

ID: A170013074-1